

2023



Cartel Concurso Público No. 01-2023

**PARA EL NOMBRAMIENTO INDEFINIDO DEL AUDITOR
INTERNO**

Contenido

I. Justificación	2
Información a presentar	2
II. Requisitos mínimos para participar en el concurso	2
i. Requisito Académico.....	3
ii. Requisito de Experiencia	3
iii. Requisitos Legales	3
iv. Información Salarial	3
v. Tipo de Nombramiento.....	3
vi. Jornada Laboral	3
vii. Ubicación del puesto.....	3
Metodología y criterios de evaluación	4
III. Criterios de Evaluación	6
i. Fase 1.....	6
ii. Fase 2.....	8
iii. Fase 3.....	9
iv. Fase 4.....	9
IV. Conformación de la terna o nómina	10
V. Comunicación profesional nombrado	10
Anexos	12
Anexo No. 1 Responsabilidad por resultados	13
Anexo No. 2 Boleta de Manifestación de Interés en Participar en el Concurso	16
Anexo No. 3 Declaración jurada	18
Anexo No. 4 “Comunicación de apertura del Concurso”	19

Tablas

Tabla No. 1 Predictores de Selección	6
Tabla No. 2 Porcentaje de evaluación requisitos académicos.....	6
Tabla No. 3 Porcentaje de Evaluación Experiencia.....	9

La Comisión Especial para Concurso Público para el nombramiento indefinido de Auditor(a) Interno(a) informa:

Cartel Concurso Público No. 01-2023 Para el nombramiento indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres

Con la finalidad de nombrar por tiempo indefinido en el puesto de Auditor Interno PM3, se comunica a las personas interesadas en participar, la apertura del Concurso Público 01-2023, que será divulgado y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en la página institucional y la Oficina de Empleo Municipal.

Las bases del concurso se describen a continuación:

I. Justificación

La Comisión Especial para el Concurso Público correspondiente para el nombramiento del titular de Auditor (a) Interno (a) debidamente nombrada al efecto por el Concejo Municipal¹ y con las facultades legales que están conferidas en el Código Municipal Ley N°. 7794, en la Ley General de Control Interno Ley N°. 8292, los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República en Resolución R-CO-83-2018 y el Manual Descriptivo de Clases de Puestos Municipalidad de Siquirres vigente, procedemos a informar a las personas interesadas, la apertura del Proceso de Reclutamiento y Selección del Concurso Público para nombrar un Auditor (a) Interno, para el Departamento de Auditoría Interna, unidad de fiscalización de dependencia directa del Área del Concejo Municipal. Con el fin de cubrir la plaza del Auditor PM3, a tiempo completo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Código Municipal, y los artículos 24 y 28 de la Ley General de Control Interno.

Información a presentar

II. Requisitos mínimos para participar en el concurso

Los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Auditor Interno se encuentran establecidos en los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, R-DC-83-2018”; y el Manual Descriptivo de Clases de Puestos Municipalidad de Siquirres vigente, para ser considerado en el concurso deberá cumplir indispensablemente con:

¹ Acuerdo No. 3200 de la Sesión Ordinaria No. 140 celebrada el día 03 de enero 2023 y acuerdo No. 3280 de la Sesión Ordinaria No. 144 celebrada el día 31 de enero 2023.

i. Requisito Académico

Título Universitario de Licenciatura en Contaduría Pública o similar (Licenciatura en Administración de empresas con énfasis en Contaduría Pública o Contabilidad, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Contaduría Pública.²).

ii. Requisito de Experiencia

- ✓ Tres años mínimos de experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o privado.
- ✓ Un año y seis meses de experiencia en supervisión de personal.

iii. Requisitos Legales

Incorporado al Colegio Profesional Respectivo.

Licencia de Conducir de acuerdo al vehículo por utilizar. (No es requisito indispensable).

iv. Información Salarial

Para nuevos ingresos PM3:

- ✓ Salario base PM 3: ¢808.613,00 de conformidad a Escala Salarial para el Régimen Municipal I Semestre 2023, Percentil 10.
- ✓ Anualidad: 1.94 % calculado al salario base enero 2018.
- ✓ Por punto de carrera profesional: ¢4800 según “Reglamento sobre carrera profesional prohibición para el ejercicio liberal de las profesiones de los funcionarios de la Municipalidad de Siquirres”.
- ✓ Prohibición 65% (¢525.598,45) o 30% (¢242.583,00) en aplicación a la Ley de Fortalecimiento y Finanzas Públicas, Ley No. 9635.

v. Tipo de Nombramiento

Por tiempo indefinido.

vi. Jornada Laboral

Tiempo completo.

vii. Ubicación del puesto

Edificio principal de la Municipalidad de Siquirres, contiguo al Banco Nacional de Costa Rica.

² Contraloría General de la República criterio No. DJ-2213 del 2 de junio del 2010.

Metodología y criterios de evaluación

Los interesados deben ingresar a la página web institucional www.siquirres.go.cr en la sección Recursos Humanos y descargar las bases del concurso, la boleta de manifestación de interés participación en concurso, la declaración jurada a presentar en el Concurso Público 01-2023. Esta información estará disponible a partir de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta hasta el último día de recepción de nominaciones.

Los postulantes deberán presentar la documentación solicitada de manera física a partir de los 15 días hábiles posterior a la publicación en el Diario Oficial la Gaceta, en horario de 8:30 am a 3:00 pm, con la Encargada de Talento Humano de la Municipalidad de Siquirres, oficina ubicada en el Edificio Principal, 25 metros Norte del Banco Nacional.

Adicionalmente, deberá adjuntar los atestados que acrediten tener los requisitos mínimos para el concurso que en seguida se enlistan, y se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 52 del Código Municipal, artículos 28, 29 y 31 de la Ley General de Control Interno y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República.

- a) La “Boleta Manifestación de Interés Participación en Concurso” se debe completar y firmar físicamente.
- b) Declaración jurada garante de que sobre su persona no pesa impedimento legal para vincularse laboralmente con la administración pública municipal.
- c) Currículum vitae actualizado.
- d) Cédula de identidad vigente por ambos lados.
- e) Certificado de Antecedentes Judiciales (Hoja de delincuencia).
- f) Título de Bachillerato de Secundaria.
- g) Títulos de Educación Universitaria.
- h) Título de incorporación al Colegio Profesional Respectivo.
- i) Certificación emitida por el Colegio de Profesionales al que se encuentre afiliado, donde demuestre que se encuentra al día con las obligaciones con esa Institución, con no más de 30 días de emitida.
- j) Correo electrónico autorizado para oír notificaciones.
- k) Certificación (es) de experiencia profesional en funciones de auditoría interna o externa en el sector público o privado. La experiencia debe ser documentada mediante certificación extendida por la autoridad competente de la organización o institución de que trate (ej. Jefatura de Recursos Humanos) o la instancia respectiva autorizada y deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la institución u organización.
- Nombre completo y cargo de la autoridad que certifica la experiencia.
- Nombre y número de cédula del postulante.
- Nombre del puesto.

- Fecha exacta y completa de ingreso y salida (formato día/mes/año), en los casos en que aplique motivo de salida.
- Funciones desempeñadas.
- Jornada laboral.
- Debe indicar si ha disfrutado o no permisos sin goce de salario.
- Fecha en que se expide la certificación con no más de 30 días de emitida.
- Firma digital o física de la autoridad que certifica la experiencia. (En caso de que la certificación fuera digital debe remitirse al correo electrónico talentohumano@siquirres.go.cr).
- De preferencia en papel membretado y con el sello de la empresa o Institución.

Las certificaciones que no aporten la información indicada no serán consideradas y no será un requisito subsanable la no presentación de esta.

- 1) Certificación (es) de experiencia profesional en supervisión de personal en el sector público o privado. Las certificaciones en puestos de jefatura deben ser emitidas por la autoridad competente de la organización o institución de que trate (ej. Jefatura de Recursos Humanos), o la instancia respectiva autorizada y con el detalle indicado en el inciso (j).

NOTA: En el caso de los postulantes que hayan obtenido la experiencia profesional en funciones de auditoría interna o externa en el sector público o privado y la experiencia profesional en supervisión de personal en una misma institución o empresa, pueden presentar una única certificación, la cual debe cumplir con los requisitos indicados en los incisos j) y k) de este apartado.

Aquellas ofertas presentadas que no cumplen con los requisitos mínimos no serán admitidas y no serán consideradas en las siguientes fases de evaluación y calificación; no será subsanable la ausencia de información. Bajo ninguna circunstancia se recibirán ofertas después del plazo señalado.

Para efectos de la selección del postulante, después del cierre de recepción de las ofertas se procederá a realizar el análisis de los requisitos mínimos solicitados y posteriormente se comunicará a quienes cumplan con estos, a la aplicación de la prueba de conocimiento, así como la entrevista.

Para resolver los desacuerdos, reclamos, consultas e impugnaciones que interponga cualquiera de los postulantes en las distintas fases se regirá de conformidad a lo estipulado en el Código Municipal y supletoriamente en la Ley General de la Administración Pública.

Los desacuerdos, reclamos, consultas e impugnaciones, apelaciones se deberán presentar de manera física en la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad de Siquirres, documentos que serán trasladados para lo correspondiente a la Comisión Especial para Concurso Público para el nombramiento indefinido de Auditor(a) Interno(a).

No se atenderán las reclamaciones que se presenten fuera de los plazos de ley.

III. Criterios de Evaluación

El proceso de evaluación se dividirá en cuatro fases, y se utilizarán los predictores de selección que se desglosan de la siguiente manera:

Tabla No. 1 Predictores de Selección

Factor	Porcentaje
Requisitos académicos	20%
Prueba de conocimiento	40%
Experiencia	30%
Entrevista	10%
Total	100%

Fuente: Manual de Reclutamiento y Selección de Personal de la Municipalidad de Siquirres.

Regla de redondeo para determinar el porcentaje final: Cuando la sumatoria total de todos los factores obtenidos de los puntajes arrojen un número cuyos decimales sean iguales o mayores a 50 se redondeará a la unidad superior y en caso de que los decimales sean inferiores a 50 se redondeará a la unidad inferior.

i. Fase 1

En esta primera fase se evaluará los requisitos académicos que serán acumulativos según los atestados del oferente, conforme a la siguiente tabla:

Tabla No. 2 Porcentaje de evaluación requisitos académicos

Descripción	Puntaje
Título Universitario de Licenciatura en Contaduría Pública o similar (Requisito mínimo del puesto).	5%
Licenciatura, maestría, especialidad, doctorado, adicional ateniendo al cargo. (Se reconocerá únicamente un título adicional obteniendo el máximo puntaje).	10%
Capacitación recibida en materia de auditoría, municipal y competencias blandas de los últimos cinco años: -Para cursos de participación se reconocerá un máximo de 160 horas, por cada hora se le otorgará 0.0125%.	2%

<p>-Para cursos de aprovechamiento, se reconocerán aquellos cursos que tengan como mínimo 40 horas³, para un máximo de reconocimiento de 200 horas, se aplicarán de forma acumulativa otorgando un valor de 0.015% por hora.</p> <p>Temáticas a considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Materia presupuestaria • Ley de la Administración Pública, Contratación Pública y otras que regulan la Auditoría Interna en el Sector Público. • Normativa sobre procedimientos administrativos. • Normativa Internacional sobre Auditoría Interna. • Normas Internacionales de Contabilidad. • Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público. • Normas Internacionales de Información Financiera • Análisis de Procesos propios de la Auditoría Operativa, Financiera, Informática y Contabilidad. • Ley General de Control Interno. • Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. • Certificación CISA. • Auditoría Gubernamental. • Acreditación y validación para la evaluación de la calidad de la Auditoría Interna. • Análisis de presuntos hechos irregulares. • Analítica de datos • Auditor Interno ISO • Certificado en Control Interno COSO • Certificado Internacional de Experto Anti-Fraude (CIE-AF) • Certificación in Risk Manage Assurance (CRMA) • Control objectives for Information and related Technology (COBIT) • GRC Audit Certification • Qualification in Internal Audit Leadership (QIAL) • Quality Assessment (QA) • Scrum Master • Elaboración y preparación de informes • Servicio al cliente • Comunicación asertiva. • Comunicación en los negocios. • Inteligencia emocional. • Toma de decisiones. • Administración del Tiempo. • Trabajo en equipo. • Liderazgo. • Efectividad. • Ética en los negocios. • Reuniones de negocios. • Empowerment. • Manejo de crisis. • Manejo del estrés. • Motivación. • Habilidades gerenciales. • Gerencia de proyectos. 	<p>3%</p>
<p>Total factor académico</p>	<p>20%</p>

³ De conformidad al Reglamento sobre carrera profesional prohibición para el ejercicio liberal de las profesiones de los funcionarios de la Municipalidad de Siquirres.

ii. **Fase 2**

Prueba de conocimiento

Por su naturaleza como su nombre lo indica, son específicas porque indagan el conocimiento, habilidades o destrezas de los participantes con relación al puesto en referencia, se les asignara un **valor de 40%**, a quien responda correctamente a todas las preguntas específicas por escrito.

La prueba será teórica-práctica y se calificará de acuerdo con la proporcionalidad de la nota obtenida. Se evaluará en la prueba el nivel de conocimientos en la rama específica, principales términos, capacidad para relacionarlos con la realidad inmediata y actualización en el campo específico. Deben de demostrar conocimientos de la disciplina con respecto a la realidad nacional y municipal, nivel de preparación del candidato para enfrentar situaciones cotidianas del puesto, valorando la capacidad de razonamiento y claridad a la hora de exponer ideas y argumentos. Capacidad para aplicar principios básicos y normativas.

Temas por evaluar:

- Código Municipal.
- Ley de Administración Financiera de la República y Presupuesto Públicos.
- Ley General de Control Interno N° 8292.
- Normas de Control Interno para el Sector Público, N-2-2009-CO-DFOE.
- Normas generales de Auditoría para el Sector Público R-DC-064-2014.y
- Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público
- Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR(R- DC83-2018).
- Normas Internacionales de Auditoría.
- Lineamientos generales para el análisis de presuntos Hechos Irregulares (R-DC-102-2019)
- Ley General de Administración Pública
- Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
- Ley General de Contratación Pública y su Reglamento.
- Normas internacionales de contabilidad para el sector público.
- Normas Internacionales de Información Financiera.

Las fechas para la realización de las pruebas de conocimiento serán comunicadas al postulante por el correo electrónico autorizado para oír notificaciones, con la respectiva metodología de evaluación. En ningún caso podrán ser reprogramadas. Los participantes que siendo convocados a realizar pruebas no se presenten en la hora y fecha tendrán una calificación de 0.

iii. Fase 3

Experiencia

La experiencia a evaluar en el puesto estará determinada de la siguiente manera:

Tabla No. 3 Porcentaje de Evaluación Experiencia

Rubro	Descripción	Puntaje
Experiencia mínima en Auditoría interna o externa del sector público o privado	Se reconocerá a los postulantes que tengan como mínimo 3 años.	10%
Experiencia adicional que excede en labores relacionadas en Auditoría interna o externa en el sector público o privado	Se calificará por año adicional a partir del 4 año de experiencia hasta 11 años como máximo, por año se reconocerá 1.25%.	10%
Experiencia mínima en supervisión de personal	Se reconocerá a los postulantes que tengan como mínimo 1 año y seis meses.	5%
Experiencia adicional en supervisión de personal.	Se calificará por año adicional a partir del 2 año de experiencia hasta 9 años como máximo, por año se reconocerá 0.625%.	5%
Total		30%

iv. Fase 4

Entrevista

Se aplicará de la siguiente manera y tendrá un valor de **10%**:

-Será realizada por la Comisión Especial para Concurso Público para el nombramiento indefinido de Auditor(a) Interno(a), la cual puede solicitar colaboración legal, de recursos humanos y otros.

-La entrevista comprenderá los temas que definirá la Comisión Especial, los cuales deben razonar la calificación atendiendo las características, habilidades, competencias necesarias para ejecutar adecuadamente el puesto.

-En el concurso público solo se convocarán a la entrevista a los concursantes que cumplan con los requisitos de la clase del puesto, cuyas ofertas hayan sido aceptadas previo al día y hora señalado para la presentación, misma que se comunicará por medio de correo electrónico autorizado para oír notificaciones, con la respectiva metodología de evaluación.

-Si el postulante no se presenta en tiempo y forma a la entrevista, no se otorgará punto alguno.

-Sobre cada entrevista la Comisión Especial, elaborará un reporte que debe contener al menos: nombre del concursante, día y hora en que se realizó la entrevista, calificación final.

IV. Conformación de la terna o nómina

El Registro de elegibles estará conformado por aquellos postulantes que hayan alcanzado una calificación final (suma de puntaje obtenido en las fases descritas en este documento) igual o superior a setenta (70%), ordenado de manera descendente, de la calificación mayor hasta la calificación menor. La Comisión Especial para el Concurso Público correspondiente para el nombramiento del titular de Auditor Interno, comunicará a cada uno de los participantes el resultado final obtenido en el proceso concursal, además, se informará quienes conforman la terna o nómina de candidatos, mediante correo electrónico autorizado para oír notificaciones.

La Comisión Especial para el Concurso Público correspondiente para el nombramiento del titular de Auditor Interno, conformará la terna o nómina según lo establecido en el apartado 2.3.6 de los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentados ante la Contraloría General de la República”, R-DC-83-2018, del 9 de julio de 2018.

La Comisión Especial para el Concurso Público correspondiente para el nombramiento del titular de Auditor Interno elaborará el Informe del Concurso Público 01-2023, someterá a conocimiento del Concejo Municipal, para su aprobación y posterior remisión a la Contraloría General de la República con el fin de obtener la aprobación del proceso concursal.

V. Comunicación profesional nombrado

Una vez aprobado por parte de la Contraloría General de la República el Concurso Público 01-2023, el Concejo Municipal de Siquirres, seleccionará y nombrará el candidato para ocupar por tiempo indefinido el cargo de Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, emitiendo el acuerdo respectivo, mismo que será comunicado a la Alcaldía y Talento Humano para que se realicen las gestiones necesarias para la formalización del nombramiento y a la Contraloría General de la República, a más tardar el primer día hábil siguiente al inicio de funciones. Conforme con lo establecido en el numeral 2.3.13 de los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR”, R-DC-83-2018, el nombramiento a plazo indefinido del nuevo Auditor Interno quedará sujeto a la aprobación del periodo de prueba, el cual será de hasta por tres (3) meses, periodo establecido en el artículo 142 del Código Municipal.

Firman Miembros Comisión Especial para el Concurso Público correspondiente para el nombramiento del titular de Auditor Interno al ser las trece horas del día primero de febrero del año dos mil veintitrés y se introducen cuatro anexos que constan después de las firmas.

Randall Black Reid

Esmeralda Allen Mora

Stanley Salas Salazar

Anexos



Anexo No. 1 Responsabilidad por resultados

- Dirigir, según su criterio, la actividad de auditoría interna, así como disponer la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- Definir, establecer y mantener actualizadas las políticas, procedimientos y prácticas requeridas por la Auditoría Interna para cumplir con sus competencias, considerando en cada caso lo relativo a sus procesos.
- Establecer y mantener actualizadas las políticas, procedimientos y prácticas sobre la administración, acceso, custodia y revisión de la documentación inherente a sus servicios preventivos y de auditoría, en especial de la información relativa a los asuntos de carácter confidencial que estipulan los artículos 6° de la Ley General de Control Interno y el 8° de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
- Realizar los servicios preventivos de asesorías, advertencias y autorización de libros, conforme al marco jurídico.
- Gestionar las denuncias que se tramitan en su oficina conforme a las disposiciones de la Contraloría General de la República, realizar las denuncias penales pertinentes y atender
- Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la Municipalidad de Siquirres lo correspondiente de otras instancias con competencia que soliciten el apoyo a la auditoría Interna.
- Propone a la jefatura inmediata el proyecto actualizado del Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna y sus modificaciones, cumple y hace cumplir el Reglamento.
- Formular el plan estratégico de la Auditoría Interna, elevarlo a conocimiento del jerarca, y darle el oportuno seguimiento; el cual deberá ser consistente con los objetivos del plan estratégico institucional.
- Proponer al Concejo Municipal la creación de las plazas que considere indispensables para la debida prestación de sus servicios preventivos y de auditoría y demás recursos que estime necesarios. Art 27.
- Planea, dirige, organiza, coordina, ejecuta, controla y evalúa las actividades desarrolladas en el proceso de auditoría financiera, operativa, técnica e informática; a partir de la formulación del plan anual operativo, del proceso y su programa de ejecución, la presupuestación respectiva, el desarrollo y aplicación de herramientas y metodologías de trabajo, definición de políticas de fiscalización y control y, la coordinación permanente, tanto a lo interno como con la totalidad de las unidades de trabajo de la organización y con entes externos (Contraloría General de la República; Ministerio de Público, Procuraduría General de la República, IFAM, Unión de Gobiernos Locales, Asamblea Legislativa, entre otras.
- Comunicar los planes de trabajo y sus modificaciones al Concejo Municipal.
- Fiscalizar el adecuado uso de los procedimientos y normas de control interno y la aplicación del SEVRI, en coordinación con la instancia municipal correspondiente.

- Evaluar periódicamente los resultados de su gestión y rinde cuentas de ésta al Concejo Municipal mediante la presentación, al menos, de un informe anual de labores.
- Velar por la detección de actividades y situaciones que requieren de medidas preventivas y/o correctivas que favorezcan la optimización del nivel de confianza de la información.
- Evaluar el manejo de los sistemas de información de la Institución.
- Fiscalizar y asegurar razonablemente el cumplimiento de los siguientes aspectos: Protección y conservación del patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad y acto ilegal. Exigir confiabilidad, oportunidad e integridad de la información municipal.
- Garantizar razonablemente la eficacia y eficiencia de las operaciones internas y cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.
- Asesor en la formulación de la implementación de las políticas de control, inspección y fiscalización de las actividades de los diferentes procesos, de manera que se logre evitar oportunamente posibles actos o riesgos de corrupción.
- Coordinar con el personal, cuando así lo estime, sus funciones, utilizando criterios de idoneidad y conforme lo establece la Ley General de la Administración Pública y contratación Administrativa.
- Cumplir con pericia y debido cuidado profesional sus funciones, haciendo valer sus competencias con independencia funcional y de criterio y ser vigilantes de que su personal responda de igual manera.
- Mantener en operación un programa de aseguramiento de la calidad para la Auditoría Interna.
- Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos en función de los objetivos institucionales.
- Promover una gestión basada en los valores estratégicos de la organización.
- Presentar al final de su gestión un informe, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.
- Autorizar los movimientos de personal y la disminución de plazas de la Auditoría Interna de conformidad con lo que establecen los artículos 24 y 28 de la Ley General de Control Interno y demás normas aplicables.
- Disponer de conformidad con las regulaciones y políticas institucionales, la ocupación de las plazas vacantes mediante los mecanismos de traslado, ascenso directo de cualquiera de sus colaboradores o concurso interno o externo. □
- Vigilar y tomar las decisiones que correspondan para que los funcionarios de la Auditoría Interna cumplan en el ejercicio de sus competencias, con la normativa jurídica y técnica pertinente, así como con las políticas, procedimientos, prácticas y demás disposiciones administrativas (institucionales y de la Auditoría Interna) que les sean aplicables.
- Contribuir en la preparación del Plan Anual Operativo en relación a la gestión institucional y al área a cargo.

- Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general, relacionadas con la actividad a su cargo.
- Elaborar el proceso correspondiente de copras institucionales en su gestión específica por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) u otro Sistema de compras vigente.
- Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno
- Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la Municipalidad de Siquirres y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
- Velar por el cumplimiento en la normativa de Salud Ocupacional, en su área a fin.
- Asistir a reuniones con superiores y colaboradores con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, resolver problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- Sustituir a compañeros por vacaciones, enfermedad y otras circunstancias similares.
- Participar en las distintas comisiones inter e intra institucionales en las cuales se le nombre como parte.
- Ejecutar otras tareas atinentes al puesto y cualquier otra función que su superior inmediato le asigne.

Anexo No. 2 Boleta de Manifestación de Interés en Participar en el Concurso

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES			
Boleta Manifestación de Interés Participación en Concurso			
 	Puesto a Concurso	Fecha Presentación Oferta	
		/ /	
		Concurso N°	
Datos Personales			
Cédula		Tipo Sangre:	
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre Completo	Edad
Dirección		Teléfonos	Sexo
			<input type="checkbox"/> Femenino
			<input type="checkbox"/> Masculino
Lugar de Notificaciones:			
Correo electrónico:		Fax:	
Vive con		Fecha de Nacimiento	Nacionalidad
Sus Padres <input type="checkbox"/>	Su Familia <input type="checkbox"/>		
Parientes <input type="checkbox"/>	Solo <input type="checkbox"/>		
Personas que dependen de usted		Estado Civil:	
Hijos <input type="checkbox"/>	Cónyuge <input type="checkbox"/>	Soltero <input type="checkbox"/>	Casado <input type="checkbox"/>
Padres <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>		
Documentación			
Tiene licencia de manejo	Clase de Licencia	Número de Licencia	Expiración
SI (<input type="checkbox"/>) NO (<input type="checkbox"/>)			
Estado de salud y Hábitos Personales			
¿Cómo considera su estado de salud actual?		¿Padece alguna enfermedad crónica?	
Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>	NO (<input type="checkbox"/>) SI (<input type="checkbox"/>)
Cuál:			
¿Práctica usted algún deporte actualmente?		¿Cuál es su pasatiempo favorito?	
¿Tiene alguna discapacidad por la cual requiera algún determinado tipo de apoyo durante el proceso de evaluación?			
Si (<input type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>) Especifique:			
¿Requiere usted de algún tipo de apoyo para su desempeño laboral?			
Si (<input type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>) Especifique:			
Datos Familiares			
	Nombre	Edad	Ocupación
Padre			
Madre			
Esposa (o)			
Hija (o)			

Hija (o)			
Hija (o)			
Otro			
Otro			
Otro			
Otro			
Escolaridad			
Nombre de Institución	Titulo Recibido	Año	ID
Primaria			
Secundaria			
Técnico			
Universidad			
Colegio Profesional			
ID: Se representara de la siguiente forma: Primaria Completa - PC Primaria Incompleta - PI Secundaria Completa - SC Secundaria Incompleta -SI / Técnico Completo - TC Técnico Incompleto-TI Universidad Completa - UC Universidad Incompleta -UI			
Experiencia Laboral			
Nombre de la Empresa			
Puesto Laborado			
Funciones laboradas			
Tiempo laborado			
Comentario			
Con la firma de esta boleta manifiesto conocer en todos sus extremos las bases de este proceso, por lo que me someto a lo establecido en cada una de las fases.			
Firma del Oferente	Recibido Oficina Talento Humano		

Anexo No. 3 Declaración jurada

DECLARACIÓN JURADA

Mediante la presente, quien suscribe _____, Profesión u oficio, mayor de edad, estado civil _____, vecino de _____, portador de la cédula de identidad número _____, consciente de las sanciones que el Código Penal establece para el Delito de Perjurio; y atendiendo a los requerimientos del artículo 128 inciso e) del Código Municipal; manifiesto, bajo la fe del juramento que no pesa sobre mi persona impedimento legal alguno para vincularme laboralmente con la administración pública municipal. ES TODO*****

Nombre y firma
Cédula

Anexo No. 4 “Comunicación de apertura del Concurso”



Municipalidad de Siquirres

Comunica Apertura del

Concurso Público 01-2023

Auditor Interno

Profesional Municipal 3

Jornada: Tiempo Completo, Periodo: Indefinido

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título Universitario de Licenciatura en Contaduría Pública o similar (Licenciatura en Administración de empresas con énfasis en Contaduría Pública o Contabilidad, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Contaduría Pública)
- Tres años mínimos de experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o privado.
- Un año y seis meses de Experiencia en Supervisión de Personal.
- Incorporado al Colegio Profesional Respectivo.

COMPONENTES SALARIALES:

- ✓ Salario base PM 3: ₡808.613,00
- ✓ Anualidad: 1.94 % calculado al salario base enero 2018.
- ✓ Por punto de carrera profesional: ₡4800.
- ✓ Prohibición 65% (₡525.598,45) o 30% (₡242.583,00) en aplicación de la Ley No. 9635.

Nota:

Los interesados deben descargar de la página web institucional www.siquirres.go.cr las bases del concurso, la boleta manifestación de interés participación en concurso, la declaración jurada a presentar, que estará disponible a partir de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta hasta el último día de recepción de nominaciones.

Las ofertas deben ser entregadas de forma física. El plazo para la presentación y recepción de ofertas será a partir de los 15 días hábiles posterior a la publicación en el Diario Oficial la Gaceta, en horario de 8:30 am a 3:00 pm, con la Encargada de Talento Humano de la Municipalidad de Siquirres, oficina ubicada en el Edificio Principal, 25 metros Norte del Banco Nacional.